



## Ejecución Directa Primeras Publicaciones

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL Bienes Nacionales, Saneamiento de Títulos de Dominio, Región Metropolitana.** Conforme al D.L. 2.695 del año 1979, se ha acogido la siguiente solicitud de requerimiento de regularización de posesión de la persona individualizada, respecto del predio ubicado en la Región Metropolitana aquí indicada.

**301 MARIA ROSSANA SANHUEZA** Valdivia, superficie 100.00 m2, provincia Santiago, comuna Cerrillos, Pasaje Diamelo N° 4274, sitio 29 manzana K población Coniunto Las Flores; Norte: Con lote 28 de la manzana K, hoy Ximena Arévalos en 14.20 metros separado por muro de ladrillo; Este: Con Pasaje Diamelo en 7.10 metros; Sur: Con lote 30 de la manzana K hoy Karen Bejar en 14.20 metros, separados muro de ladrillo; Oeste: En parte con lote 3 hoy otro propietario en 0.90 metros y en parte con lote 4 hoy otro propietario en 6.20 metros; ambos de la manzana K y separado por muro de ladrillo; Inscrito a fs 52355 N° 41144 del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

**302 MIRTA DE LOURDES FLORES** Aguirre, superficie 130.00 m2, provincia Santiago, comuna La Cisterna, Calle Manuel Fischman N° 0657, Resto del sitio 174, de la manzana D, población San Román; Norte: Casa N° 0657, hoy Mirta Flores Aguirre en 4.25 metros; Este: Casa N° 0657, hoy Mirta Flores Aguirre en 25.60 metros; Sur: Calle Manuel Fischman en 5.20 metros; Oeste: Casa N° 0657 hoy Miguel Castro Lizama en 25.35 metros; Inscrito a fs 19075 N° 16066 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

**CONFORME D.L. 2.695 DE 1979 Y SUS modificaciones, terceros interesados tienen un plazo, desde el momento en que se acota la solicitud a tramitación y hasta un plazo, de sesenta días hábiles, para deducir oposición, a contar de la segunda publicación efectuada el 15 de mayo de 2025, del inmueble, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción a favor del solicitante. Plazo vence el 12 de agosto de 2025.**